

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 12 de marzo de 202, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIZP/IZP-8/UI-1 C/D/00927/03-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, TIPO SCOOTER, PLACAS DE CIRCULACIÓN W55GA, MODELO 2019, COLOR BLANCO CON NARANJA, NÚMERO DE SERIE 3SCTWSEAOK1032216, NÚMERO DE MOTOR LC157QMJK6649140. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Jessica García Sánchez**